

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 31/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110003 1995 03382	Procesos Especiales	MARTHA LIDA PINEDA RAMIREZ	HELBER VALENCIA OBANDO	Auto de Trámite Se dispone oficiar a Migracion Colombia para levantar restriccion	30/01/2023		1
63001 3110003 1996 03650	Procesos Especiales	MARTHA LUCIA TORRES RESTREPO	HELBER VALENCIA OBANDO	Auto de Trámite Oficiese nuevamente a Migracion Colombia que la medida de restriccion de salida que tiene el demandado se encuentra levantada	30/01/2023		1
63001 3110003 2007 00487	Procesos Especiales	PAULA ANDREA DEL SOCORRO OSPINA CARDONA	JHON JAIRO MUÑOZ ORREGO	Auto de Trámite Se ordena el levantamiento del descuento de la cuota alimentarias	30/01/2023		1
63001 3110003 2021 00235	Ejecutivo	LEYDY JOHANA RICO BAUTISTA	JOSE REINEL PEÑA SALAZAR	Sentencia Unica Instacia Se declara no prospera la excepcion formulada. Continuese adelante la ejecucion	30/01/2023		1
63001 3110003 2022 00180	Verbal	CLARA ROSA VALENCIA DE BASTIDAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FERNEY ANTONIO TREJOS VINASCO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente parte demandada, designa al abogado German Mejia Botero como apoderado en Amparo de Pobreza	30/01/2023	029	1
63001 3110003 2022 00194	Verbal	DIANA LUCERO BUENO ANDICA	GEREMIAS VILLARREAL VIANA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa a la abogada Luz Stella Restrepo Paez como curadora Ad-litem de la parte demandada	30/01/2023	025	1
63001 3110003 2022 00279	Verbal	JOSE HELIBERTO OSUNA SANCHEZ	MARTHA LUCIA MUÑOZ GOMEZ	Auto ordena emplazamiento parte demandada	30/01/2023	017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO